



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral n. ° 1592-2014-UNAP Iquitos, 15 de octubre de 2014

#### VISTO:

El Oficio n.º 647-FCB-UNAP-2014, presentado el 14 de octubre de 2014, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre autorización y financiamiento de viaje de estudiante;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Alvaro Tresierra Ayala, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Lima del estudiante Victor Daniel Noriega León, de la Facultad antes mencionada, para que participe en la noche cultural del "XV Congreso Nacional de Estudiantes de Biología – CONEBIOL", organizado por la Universidad Nacional Ricardo Palma, que se realizará del 19 al 24 de octubre de 2014, en dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje a la ciudad de Lima del estudiante **Victor Daniel Noriega León**, de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), para que participe en la noche cultural del "XV Congreso Nacional de Estudiantes de Biología – CONEBIOL", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar al estudiante Victor Daniel Noriega León, pasaje aéreo en la **ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, y una **asignación económica de S/.100.00** (Cien y 00/100 nuevos soles) para que sufrague los gastos de alimentación, alojamiento y movilidad local.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que el estudiante Victor Daniel Noriega León, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo y la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA), así como el informe de su participación en dicho evento, en el Rectorado con copia a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB).

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
**Rodil Tello Espinoza**  
**RECTOR**



*Alba Luz Vásquez Vásquez*  
**Alba Luz Vásquez Vásquez**  
**SECRETARIA GENERAL**

Dist.: FCB,OGA, OGP,Abast.,Cont.,Tes.,Upp,Int.,**Archivo(2)**  
mpc.